MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

DUOC/NOTA N° 319/2021

Asunción, 27 de octubre de 2021

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 11/2021 "Servicio de Mantenimiento" ID N° 403.343**, y en referencia a las observaciones realizadas al presente llamado, a fin de dar respuesta a los aspectos observados:

1.- Como convocante creemos que la previsibilidad es una característica importante en este tipo de llamados, por lo tanto solicitamos una cierta cantidad de personal acreditado por cada oferente a fin de poder asegurar la correcta prestación de los servicios. De estilo cuando se solicitan servicios que serán ofrecidos por personal dependiente de un oferente, se solicita que los mismos estén inscriptos en el IPS a fin de precautelar, como Órgano del Estado, los derechos de tales trabajadores y el cumplimiento de las reglamentaciones laborales vigentes. Asimismo, hemos revisado el PBC y no hemos hecho referencia a antigüedad alguna con relación a los personales solicitados, si se solicita preparación técnica en relación a que el objeto del presente llamado es la prestación de un servicio de carácter técnico que necesita cierta preparación para poder garantizar los resultados del servicio. Por lo que en este punto solicitamos tenga por justificado el mismo.-

2.- Con relación al punto observado en relación a la distancia máxima de 10km de distancia entre las oficinas del MINNA y el taller adjudicado, manifestamos que el mismo requisito se basa en que en eventuales operaciones de reparación o mantenimientos menores donde el vehículo no quede inmovilizado resulta conveniente para la convocante que el taller quede en un lugar relativamente accesible o cercano y no tener que hacer uso de recurso del Estado para el traslado del bien a reparar hasta locaciones lejanas, incurriendo así también en pérdidas de tiempo del funcionario encargado afectando su cronograma de trabajo. Por lo que solicitamos que en este punto se tenga por justificado el requerimiento.-

3.- Con relación a las observaciones referentes al plazo de la visita técnica, a la vigencia del contrato, y en el plazo tope para consultas; se informa que ya fueron realizadas las modificaciones a fin de adecuarse a las reglamentaciones vigentes.-

4.- Con relación a la observación realizada en cuanto al sistema de adjudicación seleccionado (por total), manifestamos que la justificación de tal elección se basa a que todo el desarrollo del llamado se halla distribuido en ítems y sub ítems. Se opta por el sistema seleccionado en razón de que por experiencias anteriores resulta beneficioso para este ministerio tener únicamente un taller adjudicado con capacidad para prestar la totalidad del servicio. Al adjudicar por ítem o lotes se corre el riesgo de poseer múltiples contratos con un mismo objeto y que solo se diferencien en que tipo de vehículo se va a reparar. Este sistema ocasionaría serios problemas administrativos en la institución pues los recursos humanos están orientados a que una persona sea el encargado de la administración del contrato. Por lo que se tendría que echar mano a más recursos para la contratación de personal para el seguimiento y administración de la multiplicidad de contratos que podría darse. Experiencia que como institución ya hemos tenido. Todo ello sin contar con el riesgo de contratar servicios de baja calidad y que no satisfagan las necesidades de las unidades solicitantes, calidad que si podría prestar un taller preparado para prestar la totalidad de los servicios requeridos. Por lo que, no habiendo una reglamentación vigente que obligue a la elección del sistema por ítem o por lote, solicitamos se tenga por justificado el presente punto.-

Se solicita respetuosamente la verificación de los mencionados puntos y la posterior difusión del proceso.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones